

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1808

COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACIÓN
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Edificio** donde funciona la Escuela Normal Superior “Doctor Victoriano Emilio Montes”, en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires. Declaración del mismo como monumento histórico nacional. **Puiggrós**. (6.238-D.-2012.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Puiggrós por el que se declara monumento histórico nacional a la Escuela Normal Superior “Doctor Victoriano Emilio Montes” de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1° – Declárese monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior “Doctor Victoriano Emilio Montes”, en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Adriana V. Puiggrós. – Roberto J. Feletti. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa Álvarez. – Stella M. Leverberg. – Eric Calcagno y Maillmann.

– María del Carmen Bianchi. – Alcira Argumedo. – Mirta A. Pastoriza. – Olga E. Guzmán. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – José R. Uñac. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Daniel A. Brue. – Jorge A. Cejas. – María E. P. Chieno. – Alfredo C. Dato. – Omar A. Duclós. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Claudia A. Giaccone. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Juan C. I. Junio. – Carlos M. Kunkel. – Soledad Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Mario A. Metaza. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Carlos J. Moreno. – Graciela Navarro. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obiglio. – Mario N. Oporto. – Alberto J. Pérez. – Julia A. Perié. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – Roberto F. Ríos. – Cornelia Schmidt Liermann. – Rodolfo F. Yarade. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Puiggrós por el que se declara monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior “Doctor Victoriano Emilio Montes”, en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, a efectos

de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que los antecedentes de esta institución se remontan al año 1886, cuando por iniciativa del primer intendente de Dolores, don Santiago Pilotto, acompañado por el primer presidente del Honorable Concejo Deliberante, don Vicente Etcheverry, se presentó ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, un petitorio para el emplazamiento de una escuela normal nacional en la ciudad de Dolores. Fue entonces que, el 10 de marzo de 1888, por decreto y con arreglo a la ley de presupuesto vigente y de acuerdo con el nuevo plan de estudios para las escuelas normales, se creó la Escuela Normal Nacional Mixta en Dolores, designando al doctor Victoriano Emilio Montes como su primer director. En la actualidad, la Escuela Normal Superior “Doctor Victoriano Emilio Montes” (que comprende la unidad académica formada por el EP N° 31, EEM N° 4 e ISFD N° 168) cuenta con salas de informática, química, biología, física y plástica con numerosas obras de arte de personajes dolorenses. Son importantes también su extensa mapoteca y su biblioteca con más de 9.000 volúmenes. Resta destacar que el edificio continúa prestando una función áulica insustituible, la que deberá ser preservada como aporte a las generaciones futuras. Por último, resta señalar que la Comisión Nacional de

Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dado dictamen favorable a esta iniciativa, mediante la nota 1.064 de fecha 16 de agosto de 2012.

Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1° – Declarar monumento histórico nacional a la Escuela Normal Superior “Doctor Victoriano Emilio Montes”, Dolores, de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico, en los términos de la ley 12.665.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Adriana V. Puiggrós.